

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 SEP 2017
OFICINA DE PARTE

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 3151
Retiro, 27 SEP 2017
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2017.

Ltda., Rut N° 78.654.420-3

2° Solicitud presentada por la Empresa **Transmara**

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 1928 de fecha 21.09..2017, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longaví, sector km 4.9 agua arriba del puente Ruta 5 Sur, comuna de Retiro.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos en Río Longaví, sector km 4.9 agua arriba del puente Ruta 5 Sur, comuna de Retiro, en área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 7.978m³ en el periodo de 6 meses a contar del 21 de Septiembre del 2017, para la Empresa **Transmara Ltda.**, Rut N° 78.654.420-3, según visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa **Transmara Ltda.**, Rut N° 78.654.420-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RRP/GBT/gsz.